

Sujeto pasivo	DNI/NIF	Exp. n.º	tributo	Años
Zelloufi Bouhade	X1394201X	020306533	02	03 a 06
Zerouali Zerouali	X2433487H	020003010	02	03 a 06
Zimmermann Peter Karl	68504967P	210300124	21	2003
Zoubir Siham	X2509437E	060361129	06	03 a 05
Zulueta Herrero Ignacio De	00215452B	000013448	02	03 a 04
Zweifel Bernard Sylvian	00000087H	000037943	06	03 a 04
Zymda Markus Rolf	X0720505F	020315562	02	03 a 05

Torre Pacheco

16436 Proyecto de Plan Parcial Residencial denominado "Los Palomares".

Con fecha cuatro de diciembre de 2006, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial denominado "Los Palomares", de Balsicas, en termino municipal de Torre-Pacheco, que se corresponde con el de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, según orden resolutoria de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de la Región de Murcia, con fecha 19 de diciembre de 2005 (expediente número 210/04, de Planeamiento), de Torre-Pacheco, promovido por la mercantil Promlev, S.L. y redactado por el Sr. Arquitecto Don Roque Carlos Valero Parra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la presentación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho con venga, lo que se hace público para general conocimiento.

Asimismo, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades vales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 4 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

16475 Aprobado convenio urbanístico, partido Huerto del Ramal.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2006, aprobó convenio urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en diputación de Lébor, partido Huerto del Ramal, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y don Matías Navarro Lorente y don Juan Crespo Morales, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril, de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

16477 Aprobado convenio urbanístico para aumento de aprovechamiento de parcela.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2006, aprobó convenio urbanístico para aumento de aprovechamiento de parcela M1-1 de la urbanización El Parral, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y don Francisco López Gómez, en nombre y representación de otros, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril, de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.